



**ACTA DE REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GrD DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN N° 006 - 2019**

Lugar y Fecha: Centro de Operaciones de Emergencia Jaén ubicado en el Coliseo Cerrado "Señor de Huamantanga", del día 17 de Junio del 2019 a las 14 y 30 Horas.

Agenda a tratar: Determinación de la Faja Marginal en Zonas de Expansión o Reserva Urbana conlindantes con Qdas. Secas y Activas; Conformación de "Comisión Municipal" para el Otorgamiento de Licencias de Edificaciones, HH.UU. e Incorporación de Nuevas HH.UU. al PDUJ 2025; Difusión del Mapa de Zonificación y Compatibilidad de Uso del PDUJ al 2025; Difusión del Mapa de Acondicionamiento Territorial Urbano del PDUJ al 2025 y Análisis - Difusión del Estudio: "**Microzonificación Sísmica**" y Análisis de Riesgo en las Areas Urbanas de la Municipalidad Provincial de Jaén.

Desarrollo de la Agenda:

Luego de disertar sobre cada punto en agenda y teniendo en cuenta el cumplimiento del Plan de Actividades del Grupo de Trabajo para la GrD – MPJ en el presente año 2019 y las actividades que cada unidad orgánica viene desarrollando de manera particular, se tomaron los siguientes **ACUERDOS POR UNANIMIDAD:**

1. La Subgerencia de Control Urbano y Lic. Const. (SGCUyLC) y Subgerencia de Desarrollo Urbano -Rural y Catastro, remitirá a la Secretaría Técnica del GTGrD-MPJ las resoluciones de alcaldía donde se hayan determinado las Fajas Marginales de los sectores críticos de riesgo (Magllanal, Qda. Jaén, Fila Alta, entre otras) en la ciudad de Jaén, para su publicación en la página web de la MPJ.
2. La Subgerencia de Control Urbano y Lic. Const. (SGCUyLC) y Subgerencia de Desarrollo Urbano - Rural y Catastro, solicitarán a la ALA y GDUAT la determinación de las Fajas Marginales en los sectores donde existan cauces de quebradas secas y activas, y resten su determinación, teniendo en cuenta las Áreas de Expansión Urbana y Reserva Urbana.
3. La Subgerencia de Control Urbano y Lic. Const. (SGCUyLC) remitirá el Plan de Trabajo donde se propone el Procedimiento de Fiscalización y Control, para mejorar el control urbano con respecto a las Licencias de Edificaciones.
4. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGrD) difundirá el Mapa de Zonificación y Compatibilidad y Uso del PDUJ2025, a través de su publicación en la Página Web de la MPJ y en Mesa de Partes (Servicio de Orientación en ITSE / ECSE).
5. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGrD) evaluará la posibilidad de desarrollar conjuntamente con la Subgerencia de Comercialización y L.F., el catastro de actividades económicas en la Ciudad de Jaén (Mapa de Identificación Act. Econ. Vs Mapa de Zonificación).
6. La Subgerencia de Control Urbano y Lic. Const. (SGCUyLC) y Subgerencia de Desarrollo Urbano -Rural y Catastro, remitirán a la Secretaría Técnica del GTGrD-MPJ, los documentos técnicos propuestos (Términos de referencia, Opiniones, Informes, entre otros) para la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Jaén, para su publicación en la página web de la MPJ.
7. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGrD) remitirá a cada unidad orgánica el Estudio: "**Microzonificación Sísmica**" y Análisis de Riesgo en las Areas Urbanas de la Municipalidad Provincial de Jaén, elaborado y remitido a la MPJ por el MVCS en el año 2017, con la finalidad de difundirlo. Asimismo, se publicará en la página web de la MPJ y otros medios alternativos, haciéndose extensivo a las Universidades, Institutos Técnicos y PDCJ.

Se firma en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
*[Firma]*  
Ing. **Edmundo D. Aguilar Cieza**  
BDO GER. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
*[Firma]*  
**Arq. Manuel G. Custodio López**  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
*[Firma]*  
**Arq. Daniel E. Córdova Hurtado**  
SUB GERENTE DE CONTROL URB.  
Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN